



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), noviembre quince (15) del año dos mil veintitrés (2.023).

Radicado: 761093110002-2022-00221-00
Auto Nro. 1254

Se CORRE traslado de la prueba científica o informe pericial de ADN obrante en la actuación 023 del expediente digital por tres (3) días a las partes de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e16e3e480c7cde3d1f85fe33c833c2b99e58e0349b804e9f0a395760e42fdda9**

Documento generado en 15/11/2023 01:33:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME PERICIAL - ADN 2301000762

Informes Periciales <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mié 15/11/2023 9:09 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Buenaventura <j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

2301000762.pdf; HC 2301000762.pdf;

Cordial saludo,

Señor@s

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA BUENAVENTURA

Buenaventura, Valle del Cauca

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

Presunto Padre: JHONNY ESTUPIÑAN REBOLLEDO

Madre: YICETH VENDE BONILLA

Menor de edad: BRIANNY LORENA VENDE BONILLA

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

DANIEL FELIPE DAVID

Asistente

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2301000762

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2023-11-14
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	DR(A).WILLIAM GIOVANNY AREVALO. JUEZ. JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA BUENAVENTURA. CALLE 3 NO 2A - 35 PALACIO NACIONAL. BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA . CORREO ELECTRONICO: J02FCBUENAVENTURA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2022-00221 2023/01/30.
SOLICITUD/MOTIVO	PROCESO ORDINARIO FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -JHONNY ESTUPIÑAN REBOLLEDO-CC.1192908012 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2301000762PP112 - Recibida el: 2023/05/11 . MADRE 1 -YICETH VENTE BONILLA-CC.1111805263 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2301000762M110 - Recibida el: 2023/05/11 . HIJO(A) 1 -BRIANNY LORENA VENTE BONILLA-RC.1111926752 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2301000762H108 - Recibida el: 2023/05/11 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2023-05-11
Periodo de Análisis: 2023-10-18 a 2023-11-14	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JHONNY ESTUPIÑAN REBOLLEDO	YICETH VENTE BONILLA	BRIANNY LORENA VENTE BONILLA	
D8S1179	13,15	12,13	12,13	12 o 13
D21S11	28,31,2	27,31	28,31	28
D7S820	11	10,12	11,12	11
CSF1PO	10,11	11	11	11
D3S1358	17,19	15,17	15,19	19
TH01	9	7	7,9	9
D13S317	11	11,13	11,13	11 o 13
D16S539	10,11	11	10,11	10
D18S51	16,17	19	17,19	17
FGA	21,27	22,27	27	27
vWA	16	15,16	16	16
TPOX	8,11	8,10	8,11	11
D5S818	12,13	13	13	13
D2S1338	19,23	20,24	19,20	19
D19S433	14,15,2	11,12,2	11,14	14
Penta_D	11,14	9	9,14	14
Penta_E	5,12	12,16	5,16	5
D12S391	18	17,18	18	18
D1S1656	12,14	15	14,15	14
D6S1043	11,13	14,20	13,14	13
AMELOGENINA	x,y	x	x	-----

- N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).
- * : Marcadores no compatibles

Handwritten mark

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinallegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinallegal.gov.co

Handwritten signature



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2301000762

Página 2 de 4

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo (AC) en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE1 tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP).

Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: El presunto padre es el padre biológico

H2: El padre biológico es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 10.991.453.602.665,924 de veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Paternidad (IP).

CONCLUSIONES

1. JHONNY ESTUPIÑAN REBOLLEDO no se excluye como el padre biológico de BRIANNY LORENA. Es 10.991.453.602.665,924 de veces más probable el hallazgo genético, si JHONNY ESTUPIÑAN REBOLLEDO es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.9999999999%.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS Y MATERIAL DE APOYO

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.

OBSERVACIONES

- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió registro de Consentimiento informado y fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad.

METODOLOGIA

EXTRACCIÓN Y PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE MUESTRAS BIOLÓGICAS USANDO COMO SOPORTE TARJETAS FTA. Código DG-M-PET-026 V07: El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR.

AMPLIFICACIÓN Y MONTAJE EN LOS ANALIZADORES GENÉTICOS DE LOS MARCADORES ASTRS, Y-STRS, X-STRS E INDELS EN ADN HUMANO MEDIANTE LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR). Código DG-M-PET-102 V06: Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes.

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ANALIZADORES GENÉTICOS ABI PRISM 3130XL Y/O 3500/3500XL Y EL SOFTWARE DATA COLLECTION. Código DG-M-I-017 V06, y MANEJO DEL PROGRAMA GENEMAPPER PARA EL ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN EL ANALIZADOR GENETICO Código DG-M-I-043 V04: Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Según el tipo de estudio realizado, las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis o SeqScape.

ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad

u

u

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2301000762

Página 3 de 4

del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. De acuerdo al lugar de los hechos y a los sistemas genéticos estudiados, se emplearon las siguientes frecuencias poblacionales:

Población Colombiana: Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003; Sistemas LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), sistema SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008). Para los sistemas D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015). Sistema D12S391 (Jiménez M., 1999), Sistemas PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), Sistemas FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998). Población hispana: Sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); Sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); Sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); Población mundial para haplotipo de cromosoma Y ([https://yhrd.org/search Release 61](https://yhrd.org/search/Release%2061)) y Colombiana, Venezolana y Ecuatoriana para ADN mitocondrial (<http://empop.online/v3/R11>). Población colombiana para SNP autosomales de identificación: Forero, C., 2018 (<http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20131>). Ecuaciones utilizadas para los cálculos estadísticos en: Luque, J. A. Brenner C. H., <http://www.dna-view.com/> Forensic Mathematics. Tully and Cols, For. Sci. Int. 124(2001)83-91. Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO en la versión disponible en el laboratorio.

Los métodos utilizados son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, termocicladores y analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado.

La bibliografía se encuentra en cada procedimiento estandarizado de trabajo referenciado en la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D3S1358	0.5000	0.0110	45.45454407	0.97847360
FGA	0.5000	0.0240	20.83333397	0.95419848
Penta_E	0.5000	0.0383	13.05483055	0.92885005
Penta_D	0.5000	0.0551	9.07440948	0.90073860
D21S11	0.5000	0.0980	5.10204077	0.83612043
D6S1043	0.5000	0.1017	4.91642094	0.83097887
TH01	1.0000	0.1170	8.54700851	0.89525515
D1S1656	0.5000	0.1220	4.09836054	0.80385852
D5S818	0.5000	0.1320	3.78787875	0.79113925
D2S1338	0.5000	0.1485	3.36700344	0.77101004
D18S51	0.5000	0.1490	3.35570455	0.77041602
D16S539	0.5000	0.1590	3.14465427	0.75872535
D12S391	1.0000	0.2233	4.47828054	0.81746095
TPOX	0.5000	0.2630	1.90114057	0.65530801
D19S433	0.5000	0.2716	1.84094250	0.64800411
D7S820	1.0000	0.2850	3.50877190	0.77821010
CSF1PO	0.5000	0.2970	1.68350172	0.62735260

Valor X: 0,000030517578125

Valor Y: 0,000000000000000002776482209100812

IP Total: 10.991.453.602.665,924

Probabilidad de Paternidad: 99.9999999999 %

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2301000762

Página 4 de 4

Sistema	X	Y	IP	W
D13S317	1.0000	0.3430	2.91545200	0.74460167
vWA	1.0000	0.3580	2.79329610	0.73637700
D8S1179	0.5000	0.4550	1.09890103	0.52356023

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

LAURA NATALIA GAVIRIA GOMEZ
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2301000762

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2023/04/20 UNIDAD BASICA DE BUENAVENTURA
Autoridad: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA BUENAVENTURA
Ubicación Autoridad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
Dirección Autoridad: CALLE 3 NO 2A - 35 PALACIO NACIONAL
Funcionario: WILLIAM GIOVANNY AREVALO

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2301000762-H01	BRIANNY LORENA VENTE BONILLA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2301000762-M01	YICETH VENTE BONILLA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2301000762-PP01	JHONNY ESTUPIÑAN REBOLLEDO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229

Valor total muestras analizadas: \$ 786,687